GABINETE MILITAR
Dirección General de Administración De Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC Nº 15/2022

1. **ORIGEN:** Departamento de Adquisiciones de la UOC.

2. **ASUNTO:** Estimación de Costo para la CD N.º 15/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD" ID 407.609.

3. **ANALISIS:**

Que el Artículo 16.- TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34;

Y, Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, por la cual se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la ESTIMACION DE PRECIOS.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR U.O.C. Unidad Operativa de Contratación

Que, por Nota N.º 38/2022 del Departamento de Adquisiciones remite a la UOC las Especificaciones Técnicas y los precios referenciales para el inicio del proceso licitatorio para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD, donde se puede observar que, para obtención del precio unitario referencial, se ha utilizado el promedio de tres precios, las cuales fueron obtenidos de la siguiente manera:

a) Para los Ítems 1 (Telemetro), Ítem 2 (Binocular) e Ítem 3 (Monocular), se ha obtenido presupuesto de una empresa proveedora de estos artículos y dos presupuestos del portal público de internet.

b) Para el Ítem 4 (Auricular) se ha obtenido presupuesto de una empresa representante de la marca de los radios que posee la institución y un presupuesto de contrato anterior de la convocante. Se ha utilizado solo dos presupuestos para este ítem, puesto que los auriculares solicitados deben ser de la marca de la radio que tiene la institución para que pueda funcionar correctamente y no existe en el mercado otra empresa que comercializa el bien.

El método utilizado para el precio unitario referencial es el de promedio de los precios obtenidos que se detalla a continuación:

- Presupuesto de empresa: VIL DISTRIBUIDORA S.R.L.;
- Presupuesto de empresa: ASUCOM COMUNICACIONES;
- Presupuesto de Portal Publico de Internet: https://tienda.astropy.com;
- Presupuesto de Portal Publico de Internet: https://atukasa.com.py;
- Presupuesto de Portal Publico de Internet: ttps://www.elmohicano.com.py;
- Presupuesto de Portal Publico de Internet: ttps://compras.cellshop.com.py;
- Contrato Anterior: ID 367.107.

GABINETE MILITAR
Dirección General de Administración De Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC Nº 15/2022

4. CONCLUSIÓN: Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso se encuentran dentro de los principios de base de toda contratación pública nacional que son: Economía y Eficiencia, previstos en la Ley 2051/03 buscando las mejores condiciones de costo y calidad.

5. RECOMENDACIÓN: Continuar con el proceso del llamado de la CD N.º 15/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD" – ID 407.609 con los precios referenciales obtenidos.

Es mi dictamen

Asunción, 21 de abril de 2022

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR REPUBLICA DEL PARAGUAY Unidad Operativa de Contratación

SONIA ELIZABET BAEZ MARTINEZ
U. Cap Int – Directora de la UOC del GABIMIL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Adquisiciones

Asunción, 08 de abril de 2022

NOTA N° : 38/2022

OBJETO : Remitir Precios referenciales
AL : Señora Directora de la UOC
Cap Int SONIA ELIZABET BAEZ MARTINEZ

GABINETE MILITAR

Tengo el honor de dirigirme al Señora Directora, con el objeto de elevar la lista de especificaciones técnicas para la Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad para el Gabinete Militar con sus respectivos precios referenciales y el promedio correspondiente.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
Cap Int – Jefe del Dpto de Adquisiciones

VILL DISTRIBUIDORES S.R.L.

Bella Vista 2385 *TEL.: 595-21- 672311 Fax: 595-21-675065* *Fdo de la Mora, Zona Norte* *E-mail: vill_carlos@hotmail.com* *Paraguay*

19 de abril de 2022

Señores

GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA

Presente

De nuestra consideración, detallamos más abajo la cotización solicitada de los equipos ópticos.

ITEM	DESCRIPTION	US$	Q	TOTAL
TELEMETRO	6X24mm PRIME 1300 TELEMETRO	178	6 un.	1068
BINOCULAR	BINOCULAR SKYMASTER 25X70MM	137.80	6un.	826.8
MONOCULAR	20-60X60 CATALEJO TASCO	120.44	6UN.	722.64
TOTAL			2.617.44	

Total En Letras : Dólares Americanos DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

Forma de pago: contado.

Estado del producto: nuevo

Agradecemos desde ya su interés. Ante cualquier duda o consulta estamos a las órdenes.

Atentamente.

VILL DISTRIBUIDORES S.R.L.
Carlos Villasanti
Director
Bella Vista 2320 c/Muñoz
Fernado de la Mora, Zona Norte Paraguay
Fone: 595-21-672311 Fax : 595-21-675065
Mobil: 0981-658300 Skpe: carlos.villasanti

Gmail **UOC.GABIMIL Gabimil <uoc.gabimil.mil@gmail.com>**

presupuesto de equipos opticos

1 mensaje

Carlos Morán <carmoran1991@gmail.com> 19 de abril de 2022, 09:40
Para: uocgabimil.mil@gmail.com
CC: soniabaez87@gmail.com, aleto74@hotmail.com

buenos dias.

adjunto presupuesto y especificaciones de equipos opticos solicitados, desde ya gracias y aguardamos una favorable respuesta.

SALUDOS.
DAVID MORAN
Vill Distribuidores S.R.L.

4 archivos adjuntos

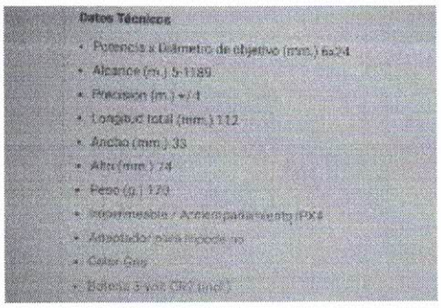

WhatsApp Image 2022-04-19 at 9.24.56 AM.jpeg
85K

WhatsApp Image 2022-04-19 at 9.24.57 AM (1).jpeg
50K

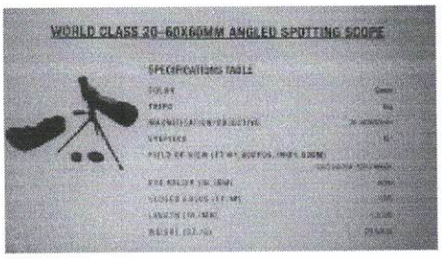

WhatsApp Image 2022-04-19 at 9.24.57 AM.jpeg
65K

PRESUPUESTO.docx
133K

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

GABINETE MILITAR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	VIL DISTRIBUIDORA S.R.L.	PAGINA OFICIAL DE INTERNET	PAGINA OFICIAL DE INTERNET	PROMEDIO
1	46181803-001	TELEMETRO CON VISOR NOCTURNO	Unidad	Presentacion	1	1.219.478	4.829.816	654.977	**2.234.757**
2	46181803-001	BINOCULAR CON VISOR NOCTURNO	Unidad	Presentacion	1	945.438	830.000	926.435	**900.624**
3	46181803-001	MONOCULAR CON VISOR NOCTURNO	Unidad	Presentacion	1	828.971	1.070.989	654.977	**851.646**
						ASUCOM SOLUCIONES INTEGRALES	**CONTRATO N.° 40/2019 - ID 367107**		
4	52161514-001	AURICULAR	Unidad	Presentacion	1	1.138.500	979.000		**1.058.750**

Item	Descripcion del Bien	Link de los bienes
1	TELEMETRO CON VISOR NOCTURNO	https://tienda.astropy.com/products/telemetro-binocular-laser-visionking-8x42-1500-m-de-distancia
1	TELEMETRO CON VISOR NOCTURNO	https://atukasa.com.py/product/gogogo-sport-vpro-telemetro-laser-para-golf-y-caza-medicion-de-distancia-de-regalo-con-funcion-de-vibracion-de-bloqueo-de-poste-de-bandera-de-alta-precision-modo-de-pendiente-escaneo-continuo-hec/?gclid=EAIaIQobChMIpPGhsoij9wIVRGxvBB1bsAlpEAYYASABEgJNvfD_BwE
2	BINOCULAR CON VISOR NOCTURNO	https://www.elmohicano.com.py/collections/binoculares/products/binocular-bushnell-powerview-2-10x50-mm
2	BINOCULAR CON VISOR NOCTURNO	https://compras.cellshop.com.py/binoculares/881883-binoculo-bushnell-powerview-10x-50mm-131055.html
3	MONOCULAR CON VISOR NOCTURNO	https://tienda.astropy.com/collections/catalejos-y-monoculares/products/catalejo-tasco-world-class-15-45x50
3	MONOCULAR CON VISOR NOCTURNO	https://atukasa.com.py/product/pankoo-telescopio-monocular-de-40-x-60-con-soporte-para-smartphone-y-tripode-monoculares-compactos-de-prisma-de-potencia-202-para-adultos-y-ninos-alcance-monocular-hd-para-observacion-de-aves-caza/?gclid=Cj0KCQjwgYSTBhDKARIsAB8Kuks8nwCIbqX1py7TbZT6FLdSRL88q7f7E9ws92IETQZTyfJAolRp48IaAvp4EALw_wcB

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Cap Inf - Jefe Dpto. Adquisiciones

asucom
soluciones integrales de comunicación

Asunción, 17 de marzo de 2022

Señores
Gabinete Militar
Presente

Ref. NAV-22-017

De nuestra consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de Distribuidores Autorizados para el Paraguay de Motorola, Radios de Dos Vías, y de proveedores de Soluciones de Comunicación de misma marca, para presentarle nuestra cotización por la provisión de los siguientes equipamientos y servicios:

ITEM	DESCRIPCION	Equipo Ofertado	Precio Unit. USD
1	Radio Transceptor Portátil Walkie Talkie analógico/digital UHF de 4Watts, 220 V 50 Hz, con display **Marca MOTOROLA Mototrbo DGP8550E.**		**1097,00$**
2	Kit de vigilancia IMPRES, 2 hilos, botón programable, Negro PMLN6127	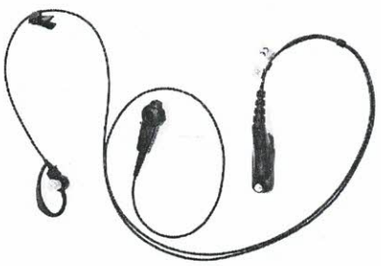	**165,00**

3	Kit de vigilancia 1 hilo con tubo translúcido, micrófono en línea y PTT, Negro NNTN8459		**165,00**

Observación:

Garantía del equipo:2(dos) años contra defecto de fabricación.
Validez de la oferta: 30 (treinta) días.
Plazo de entrega: **A convenir. Una vez aceptado el presupuesto el mismo puede ser entregado en un periodo de 60 a 90 dias hábiles sino contamos en Stock.**
Forma de Pago: Contado
Asucom SA cuenta, en su calidad de Único Servicio Autorizado Motorola (SAM) para el Paraguay, con la capacidad, certificada por el fabricante, para brindar soporte técnico a los equipos proveídos.

A la espera de la oportunidad de brindarle nuestros servicios, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Nina Aguilera
Supervisora de Radiocomunicación

MOTOROLA
Distribuidor Autorizado

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

CONTRATO N° 40/2019

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado la "CONTRATANTE", con domicilio en Juan E. O'Leary N° 162 y El Paraguayo Independiente, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado en este acto por el Señor Director General de Administración y Finanzas, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. N° 1.360.462, nombrado por Decreto N° 899, de fecha 14 de diciembre del año 2018 y por otra parte la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. con Cédula Tributaria RUC N° 80012224-0, domiciliado en avenida República Argentina N° 508 y Andrés Campo Cervera – Asunción; representado en este acto por el Representante Legal, Señor GUIDO AMÍLCAR VÁZQUEZ FILIPPINI con C.I. N° 1.047.960, en adelante denominado el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de Adquisición de Equipos de Comunicación, destinado al uso del Gabinete Militar, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2019, Equipos de Comunicación - ID N° 367.107, realizado por la Unidad Operativa de Contratación, por el cual el PROVEEDOR entregará al GABIMIL en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta.----------

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DEPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Cap Inf - Jefe Dpto. Adquisiciones

SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367.107.----------

CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2019, Equipos de Comunicación - ID N° 367.107, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Militar de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 180/19

QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total
1	Equipo de Radio portátil Analógico/Digital UHF con batería de reserva	Unidad	Unidad	106	Motorola	Malasia China	6.710.000	711.260.000
2	Equipo de radio UHF de 25 Watts	Unidad	Unidad	1	Motorola	Malasia China	6.185.000	6.185.000
3	Auricular con espiral	Unidad	Unidad	34	Motorola	Malasia China	979.000	33.286.000
4	Auricular perita	Unidad	Unidad	72	Motorola	Malasia China	735.000	52.920.000
5	Auricular de garganta	Unidad	Unidad	20	Motorola	Malasia China	1.540.000	30.800.000
								834.451.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PEDRO ISIDRO PÉREZ TRINIDAD
Cap Inf - Jefe Dpto. Adquisiciones

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ochocientos treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil (Gs. 834.451.000)

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión de los bienes, servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Paraguayo Independiente y O´Leary – Gabinete Militar de la Presidencia de la República.----------

OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Militar de la Presidencia de la República.----------

NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DÉCIMA: MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
Capitán Int - Jefe Dpto. Adquisiciones

DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

DÉCIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA * GABINETE MILITAR * DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, actuando cada uno por intermedio de sus representantes legales, firman el presente Contrato de Adquisición de Equipos de Comunicación, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 (veintinueve) días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.---

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUIDO AMÍLCAR VÁZQUEZ FILIPPINI
PROVEEDOR

ASUNCION
COMUNICACIONES S.A.

CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN
CNEL DEM Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
del Gabinete Militar

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
GABINETE MILITAR
DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Cap Inf - Jefe Dpto. Adquisiciones